

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN

TRD: 2023-250.13.3.9

RESOLUCIÓN No. 009
(18 de julio de 2023)

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas del Programa Municipal de Concertación Cultural 2023 en el municipio de Palmira, se ordena el desembolso y se dictan otras disposiciones”

El Secretario de Cultura del municipio de Palmira, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997; el Acuerdo Municipal 061 de 2018, el Decreto No. 213 del 1 de agosto de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política consagra: “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”.

Que el artículo 71 Superior estipula: “La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”.

Que la norma constitucional fue reglamentada por la Ley 397 de 1997 “por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”, norma en la cual se consagra en su artículo 1 numeral 3: “El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana”.





RESOLUCIÓN

Que el artículo 17 de la Ley 397 de 1997, consagra: “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.

Que el artículo 18 de la Ley 397 de 1997, preceptúa: “El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo (...)”.

Que el Acuerdo Municipal 061 de 2018 adoptó la realización anual del Programa Municipal de Concertación Cultural en el Municipio de Palmira, como componente y medio para la implementación y articulación de las políticas culturales en el Municipio de Palmira, facultando al Alcalde Municipal, a través de la Secretaría de Cultura, como dependencia encargada del sector cultural y artístico en el municipio y de acuerdo a su capacidad institucional, disponer y orientar toda la reglamentación normativa y procedimental pertinente para la preparación, difusión y realización anual del proyecto municipal de concertación cultural, además de disponer los recursos técnicos, logísticos, de infraestructura y económicos.

Que, a la Secretaría de Cultura, con fundamento en el Decreto No. 213 del 1 de agosto de 2016, por medio del cual se adopta la estructura de Administración del Municipio de Palmira, le corresponden, entre otras, las siguientes funciones y competencias: 1. Formular estrategias para fomentar el acceso, conservación, creación artística y producción de las diversas expresiones culturales del Municipio, de acuerdo con su conformación étnica, socio cultural e histórico. 7. Dirigir, organizar y apoyar los eventos artísticos cuya sede sea el Municipio de Palmira, que involucren la participación de la comunidad o las expresiones artísticas municipales. 8. Proyectar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo económico del sector cultural, estimulando la identificación y prestación de bienes y servicios culturales que a futuro puedan ser auto-sostenibles.

Que el Acuerdo Municipal 003 de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2020-2023: “Palmira Pa'lante”, hoja de ruta para la administración municipal, el cual en su Línea

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN

Estratégica Número 1. "Palmira, Territorio Participativo, Inclusivo y Erradicador de la Pobreza" y específicamente en el numeral 5.1.4. Sector Cultura, contempla el programa 5.1.4.1 "Cultura, escenario participativo de ciudad", que busca promover el acceso de los ciudadanos a la agenda cultural, la educación artística, las bibliotecas públicas y otras plataformas culturales, con el fomento a la participación ciudadana y la construcción colectiva de la agenda con gestores, creadores y artistas locales, desde el apoyo financiero a iniciativas culturales y los eventos descentralizados, garantizando el pleno goce de los derechos culturales por parte de la comunidad del sector urbano, rural y población vulnerable.

Que, en desarrollo de la misionalidad de la Secretaría de Cultura, y para cumplir con el programa mencionado, se formuló el proyecto de inversión con BPIM 2200036 "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", que busca fortalecer el acceso y la participación ciudadana en procesos artísticos y culturales de formación, creación, circulación, lectura, escritura y oralidad, donde se programó la realización del Programa Municipal de Concertación Cultural según el Acuerdo Municipal 061 de 2018, por valor total de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$464.000.000.00), cuya fuente de financiación es la siguiente: i) rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009; ii) nombre del rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales; Código Fuente: 101; Detalle fuente: Ingresos Corrientes de Libre Destinación; Meta: 8 - CULTURA, ESCENARIO PARTICIPATIVO DE CIUDAD; Código BPIN: 2022765200038.

Que el artículo tercero del Acuerdo Municipal 061 de 2018 establece que: "La convocatoria pública para la aplicación de proyectos al Programa Municipal de Concertación Cultural se realizará con tres (3) meses de antelación a la versión anual en preparación y como estrategia para la coordinación de agendas culturales entre instituciones, organizaciones, gestores y creadores".

Que el Programa Municipal de Concertación Cultural 2023 tiene como propósito fundamental fortalecer la capacidad de organización, gestión, expresión y circulación de gestores, creadores y emprendedores culturales del municipio de Palmira, para incrementar así el desarrollo del sector artístico y cultural local, brindando al concertado apoyos basados en la co-financiación y en apoyo técnico, logístico y de infraestructura en lo que respecta a los equipamientos a cargo de la Secretaría de Cultura, para los proyectos culturales y artísticos de interés comunitario, lo cual contribuye significativamente a la preservación, divulgación y apropiación del patrimonio material e inmaterial, como también al acceso con equidad a bienes, servicios, productos y espacios culturales a los diversos públicos del municipio.



PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN

Que, el Programa Municipal de Concertación Cultural de Palmira, cuenta las siguientes líneas de apoyo: (i) Línea 1: Desarrollo y fortalecimiento de proyectos culturales, artísticos; (ii) Línea 2: Formación en artes, cultura y oficios; (iii) Línea 3: Circulación de las artes y la cultura; (iv) Línea 4: Proyectos artísticos y culturales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz individual y colectiva; (v) Línea 5: Proyectos artísticos y culturales que promuevan el Patrimonio cultural material e inmaterial del municipio; y (vi) Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.

Que el día 30 de noviembre de 2022, la Secretaría de Cultura de Palmira publicó la convocatoria al Programa Municipal de Concertación Cultural 2023, estableciendo como fecha de cierre el día 3 de febrero de 2023, publicando para el efecto el instructivo que rige las bases del Programa Municipal de Concertación Cultural, así como el formulario de inscripción a la convocatoria y el formulario para el diligenciamiento de la propuesta a postular.

Que el día 1 de febrero de 2023 se publicó ampliación del plazo de postulación al Programa Municipal de Concertación Cultural 2023, extendiendo la fecha de cierre de la convocatoria hasta al 10 de febrero de 2023, fecha en la cual a las 11:59 pm se cerró el link de postulaciones con la asignación con ciento ocho (108) códigos o números de inscripción.

Que el 3 de febrero de 2023, la Secretaría de Cultura de Palmira recibió las hojas de vida del Banco de Jurados, seleccionado en la vigencia 2022 para el Programa de Concertación Cali, en las modalidades de interculturalidad y salas de teatro independiente, previa solicitud formal elevada a la Secretaría de Cultura de Cali, y a partir del mismo, seleccionó la terna de jurados para la evaluación de contenido de las propuestas postuladas en el Programa Municipal de Concertación Cultural de Palmira versión 2023, así: Julio Cesar Peláez Serpa (Licenciado en estética de la Universidad Pontificia Bolivariana, Especialista en Artes y Magister en Dirección y Dramaturgia de la Universidad de Antioquia); Martha Isabel Hinojosa Cruz (Periodista y Gestora Cultural con pregrado en Emerson College de Boston, Especialista en Gerencia para las Artes de Bellas Artes y Magister en Prácticas Audiovisuales de la Universidad del Valle); y Vanessa Duarte Mesa (Licenciada en Arte Dramático de la Universidad del Valle, Especialista en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Javeriana y Magister en Filosofía de la Universidad Federal de Bahía, Brasil).

Que el 25 de febrero de 2023, la Secretaría de Cultura de Palmira, publicó los resultados de la evaluación de forma, en la cual se determinó que setenta y siete (77) iniciativas cumplieron con las condiciones generales de participación y la documentación requerida, establecidas en el instructivo





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN

de la convocatoria, pasando a la siguiente etapa de evaluación de contenido por parte de los jurados designados por la dependencia.

Que el 6 de marzo de 2023, fueron enviadas a la terna de jurados seleccionados, las matrices de criterios de evaluación cuantitativos y cualitativos del Programa Municipal de Concertación Cultural de Palmira 2023, así como los formularios con las setenta y siete (77) propuestas que superaron la etapa de evaluación de forma y requisitos mínimos, para su evaluación de contenido.

Que la terna de jurados tuvo para su conocimiento y evaluación los documentos presentados por los proyectos postulados y mediante Acta de fecha 10 de abril de 2023 dejaron constancia de la evaluación, deliberación y selección de las iniciativas, que por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y los criterios de evaluación cumplen a cabalidad con los requerimientos de selección estimados en el Programa Municipal de Concertación Cultural de Palmira 2023, misma que fue presentada ante el Secretario de Cultura para su aval.

Que la Secretaría de Cultura, recibió el 15 de marzo de 2023, renuncia formal de la postulación del proyecto Palmira, Paisaje Sonoro por parte de su proponente señor Jhon Edward Lizarazo, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.113660947.

Que la Secretaría de Cultura de Palmira, teniendo en cuenta el puntaje asignado por el jurado evaluador, a cada uno de los proyectos postulados en el marco del Programa Municipal de Concertación Cultural de Palmira 2023, que continuaron con su postulación, efectúo la asignación presupuestal de acuerdo con los términos contemplados en el Instructivo y su guía de asignación de recursos, de la siguiente manera:

Ítem	Línea de Apoyo	Código	Nombre del Proponente	Tipo de Proponente	Documento	Nombre de la Propuesta	Puntaje	Asignación Presupuestal
1	Línea 1. Desarrollo y fortalecimiento de proyectos culturales, artísticos	PMCC 2023-09	Corporación Artes Gato Negro	Persona jurídica	901159921-0	El Ciclo Libro - ¿Todo lo que ves, es lo que es?	69	\$ 11.002.773
2	Línea 1. Desarrollo y fortalecimiento de proyectos culturales, artísticos	PMCC 2023-108	Sandra Lorena Roldán Álvarez	Persona Natural	29.678.330	Fusión Arte y Mujer	67	\$ 9.670.364



3	Línea 1. Desarrollo y fortalecimiento de proyectos culturales, artísticos	PMCC 2023-41	Osner Viáfara Castañeda	Persona natural	16.270.667	1a Producción Musical AMSOGS Palmira	64	\$ 6.783.477
4	Línea 1. Desarrollo y fortalecimiento de proyectos culturales, artísticos	PMCC 2023-52	Diego Rodrigo Echeverry Rengifo	Persona natural	6.387.028	Truka 2x3 Cambalache al Aire Libre	64	\$ 4.194.993
5	Línea 2: Formación en artes, cultura y oficios	PMCC 2023-93	Gilmer Leandro Barrios Sánchez	Persona natural	1.010.212.534	Laboratorio socio-artístico A todo pulmón por la cultura Palmirana 2023	82	\$ 10.500.000
6	Línea 2: Formación en artes, cultura y oficios	PMCC 2023-84	Gustavo Adolfo Valencia Escobar	Persona natural	14.703.079	Sonidos nativos, el latir de la libertad	73	\$ 8.519.545
7	Línea 2: Formación en artes, cultura y oficios	PMCC 2023-28	Corporación Artística Mazai	Persona Jurídica	901213888-6	Nuestra herencia "Deja tu legado" Danza Folklórica Mazai de 11ª17"	69	\$ 11.002.773
8	Línea 2: Formación en artes, cultura y oficios	PMCC 2023-05	Gustavo Adolfo Forero Valencia	Persona natural	18.958.710	VIII encuentro de fotografía de Palmira 2023	68	\$ 10.336.568
9	Línea 2: Formación en artes, cultura y oficios	PMCC 2023-40	Luis Ángel Acosta Cano	Persona natural	94.489.532	Formación audiovisual con dispositivos móviles "cine smart"	67	\$ 9.670.364
10	Línea 2: Formación en artes, cultura y oficios	PMCC 2023-75	Fundación Salsa y Control - FUSALCOL	Persona jurídica	900519495-6	Al ritmo de la cultura 2023	66	\$ 8.560.023

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN

11	Línea 2: Formación en artes, cultura y oficios	PMCC 2023-67	Diana Marcela Salgado Grajales	Persona natural	1.113.651.183	Andanza	61	\$ 5.451.068
12	Línea 2: Formación en artes, cultura y oficios	PMCC-2023-77	Alexandrua Erazo Bolaños	Persona Natural	24.372.662	¡Todas las manos todas, todas las voces todas!	59	\$ 4.784.864
13	Línea 2: Formación en artes, cultura y oficios	PMCC-2023-97	Mira Ve el Arte	Persona Jurídica	900241515-1	Mira ve, cantando al aire libre en ciudad del campo	58	\$ 2.821.473
14	Línea 3: Circulación de las artes y la cultura	PMCC 2023-60	Natalia Andrea Arboleda Ortiz	Persona natural	1.113.684.805	Festival Internacional "Danzando en parejas por Palmira"	82	\$ 14.800.000
15	Línea 3: Circulación de las artes y la cultura	PMCC 2023-03	Carla Juliana Martínez Rivera	Persona natural	52.448.215	Programa de cajitas lambe lambe: teatro en miniatura para la promoción de mitos y leyendas de Colombia	78	\$ 14.111.727
16	Línea 3: Circulación de las artes y la cultura	PMCC 2023-81	Stefanny Quintero Arévalo	Persona natural	1.113.656.436	Un canto al paso: música de cultura de género y no violencia hacia la mujer	70	\$ 10.683.782
17	Línea 3: Circulación de las artes y la cultura	PMCC 2023-54	Fundación Coral Llanogrande Palmira	Persona jurídica	815005186-0	Fusión entre la música coral y la danza. "un viaje por las regiones de nuestra geografía colombiana"	69	\$ 10.782.717
18	Línea 3: Circulación de las artes y la cultura	PMCC 2023-73	Carolina Saavedra Diaz	Persona natural	1.113.655.933	Guía online del centro cultural, turístico, ambiental y recreativo bosque municipal de Palmira. primera edición: avifauna	66	\$ 7.589.887



19	Línea 4: Proyectos artísticos y culturales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz individual y colectiva	PMCC 2023-56	Valentina Vargas Prado	Persona natural	1.010.000.245	ImpulsArte Laboratorio Circo-Teatral: De la reconciliación a la escena	82	\$ 14.277.698
20	Línea 4: Proyectos artísticos y culturales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz individual y colectiva	PMCC 2023-42	Ana Patricia Ospina Morales	Persona natural	66.766.217	TeatralizArte 2023	76	\$ 13.426.670
21	Línea 4: Proyectos artísticos y culturales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz individual y colectiva	PMCC 2023-34	Wilson Dominguez Ortegon	Persona natural	6.387.251	Tertulias campesinas por la paz - sexta versión	75	\$ 13.667.591
22	Línea 4: Proyectos artísticos y culturales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz individual y colectiva	PMCC 2023-36	Stefanny Andrea Contreras León	Persona natural	1.113.659.013	Festival de arte comunitario y meditación yogate la vida	74	\$ 13.001.386
23	Línea 4: Proyectos artísticos y culturales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz individual y colectiva	PMCC 2023-72	Lucy Saray de Gaviria	Persona natural	31.158.760	Mente y Movimiento	70	\$ 11.446.909



RESOLUCIÓN

24	Línea 4: Proyectos artísticos y culturales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz individual y colectiva	PMCC 2023-58	Andrés Eduardo Lozano Yate	Persona natural	1023009253	Bordados nativos con materiales reutilizables	66	\$ 7.589.887
25	Línea 4: Proyectos artísticos y culturales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz individual y colectiva	PMCC 2023-31	Fundación Huaylla	Persona jurídica	900569735-2	El arte una expresión de paz	66	\$ 7.989.355
26	Línea 4: Proyectos artísticos y culturales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz individual y colectiva	PMCC 2023-26	Miryam Lizeth Camacho Delgado	Persona natural	1.113.661.049	Los Títeres Andariegos: Tejiendo Generaciones de Paz	66	\$ 8.560.023
27	Línea 4: Proyectos artísticos y culturales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz individual y colectiva	PMCC 2023-15	Dina Marcela Oyola Rojas	Persona natural	1.112.226.186	El Barrio Somos Todos	64	\$ 6.331.245
28	Línea 4: Proyectos artísticos y culturales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz individual y colectiva	PMCC 2023-16	Fundación Cultural Teatro Actores de Cartón	Persona jurídica	815000881-9	Leé, kanta, aprendé viajero palenquero	62	\$ 5.673.136

29	Línea 5: Proyectos artísticos y culturales que promuevan el Patrimonio cultural material e inmaterial del municipio	PMCC 2023-35	Fundación Movimiento de Mujeres Unidas Diversas y Empoderadas	Persona jurídica	901423857-9	Mujeres Negras Diversas resistiendo desde la música	68	\$ 10.336.568
30	Línea 5: Proyectos artísticos y culturales que promuevan el Patrimonio cultural material e inmaterial del municipio	PMCC 2023-51	Edward Andrés Gómez Silva	Persona Natural	1.113.633.345	Boñiga Films, territorio y memoria	67	\$ 6.446.909
31	Línea 5: Proyectos artísticos y culturales que promuevan el Patrimonio cultural material e inmaterial del municipio	PMCC 2023-63	Fundación Empresarial Caminos	Persona Jurídica	900397168-7	Difusión, exhibición y talleres de la cultura malagana en bibliotecas municipales dirigido a 450 niños de la ciudad de Palmira	67	\$ 9.670.364
32	Línea 5: Proyectos artísticos y culturales que promuevan el Patrimonio cultural material e inmaterial del municipio	PMCC 2023-64	UrbanArte Corporación Cultural	Persona Jurídica	900990279-9	Galería en la Galería: "Tradición Culinaria y Compartir Intercultural en las Mesas Largas de la Galería Central de Palmira".	65	\$ 6.258.287
33	Línea 5: Proyectos artísticos y culturales que promuevan el Patrimonio cultural material e inmaterial del municipio	PMCC 2023-80	Julián Palencia Zambrano	Persona Natural	1.071.331.568	El llamado del Páramo	63	\$ 4.282.091



RESOLUCIÓN

34	Línea 5: Proyectos artísticos y culturales que promuevan el Patrimonio cultural material e inmaterial del municipio	PMCC-2023-43	Alirio Muñoz Vega	Persona Natural	1.193.237.723	Revitalización de la exposición arqueológica a gran escala del parque Malagana en el Bolo, San Isidro	58	\$ 3.414.705
35	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-04	Fundación Artevital	Persona Jurídica	900798975-5	Avivarte palmira 2023: encuentro de arte por la integración e inclusión social	81	\$ 14.333.795
36	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-17	Verónica Giraldo Giraldo	Persona Natural	1.113.655.629	Vibranticos	75	\$ 10.934.073
37	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-59	Fundación Cultural Kimbara Latín Show	Persona Jurídica	901638463-4	Bailando sin límites	75	\$ 13.120.887
38	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-38	Edinson Fabián Ospina Bustamante	Persona Natural	1.113.649.799	Convinarte	73	\$ 11.433.230
39	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-70	Jonathan Velasco Sánchez	Persona Natural	1.113.632.046	Grandes pasos	72	\$ 12.335.182



40	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-45	Jonnier Marroquin Jiménez	Persona Natural	1.113.664.631	Cosmonautas – conciertos pedagógicos 2023	71	\$ 12.113.114
41	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-47	Manuel Felipe Sanclemente Rendon	Persona Natural	6.408.496	Malagana tattoo festival 2023 – proceso de formación de públicos	71	\$ 12.113.114
42	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-50	Beatriz Eugenia Camacho Fernández	Persona Natural	1.113.626.384	Flores y Saberes 5. Sembrando inclusión y tradiciones	71	\$ 11.535.722
43	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-08	Nora Isabel Percy Montoya	Persona Natural	1.130.676.063	Ellos lo ven, como vos no lo ves	68	\$ 7.649.060
44	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-44	Laura Marcela Monroy Gutiérrez	Persona Natural	1.113.691.612	¡Todos cuentan! - literatura, arte y creación	67	\$ 9.670.364
45	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-85	Jerome Maxime Jourdan	Persona Natural	680.674	Relatos Resilientes 2023: Comunicación para la memoria LGTBIQ+	66	\$ 8.560.023
46	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-11	Fundación Desarrollo Pleno	Persona Jurídica	901042012-7	Los colores del cuerpo: artes plásticas y visuales con enfoque de género	66	\$ 8.560.023



RESOLUCIÓN

47	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-74	Fundación CM Estudio	Persona Jurídica	901513055-5	Luz Ancestral	63	\$ 6.117.273
48	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC 2023-53	Aura Maria Muyuy Ojeda	Persona Natural	1.113.677.236	Narración y formación en fabricación de instrumentos musicales	61	\$ 4.905.961
49	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCCC - 2023-31	Yulieth Villalobos Cuellar	Persona Natural	29.674.297	Encuentro de Artes Escénicas Inclusivas	60	\$ 4.673.136
50	Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.	PMCC- 2023-55	Jesus Andres Jurado Gonzalez	Persona Natural	94.322.917	Por los cielos de Palmira	59	\$ 4.784.864

Que, a través de la presente resolución se reconocerá el apoyo económico a cincuenta (50) propuestas seleccionadas en el marco de la convocatoria del Programa Municipal de Concertación Cultural de Palmira 2023, por valor total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$456.479.042), el cual se encuentra debidamente respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3165 de fecha 17 de julio de 2023.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de las normas citadas, el Secretario de Cultura del municipio de Palmira,

RESUELVE:

Artículo 1: Acoger la decisión de la terna de jurados designados para evaluar las propuestas del Programa Municipal de Concertación Cultural 2023, consignada en Acta de fecha 10 de abril de



2023, y en consecuencia entregar el estímulo económico a cada una de las iniciativas respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3165 de fecha 17 de julio de 2023, según se relaciona a continuación:

Línea 1. Desarrollo y fortalecimiento de proyectos culturales, artísticos

Código	Nombre del Proponente	Tipo de Proponente	Documento	Nombre de la Propuesta	Puntaje	Asignación Presupuestal
PMCC 2023-09	Corporación Artes Gato Negro	Persona jurídica	901159921-0	El Ciclo Libro - ¿Todo lo que ves, es lo que es?	69	\$ 11.002.773
PMCC 2023-108	Sandra Lorena Roldán Álvarez	Persona Natural	29.678.330	Fusión Arte y Mujer	67	\$ 9.670.364
PMCC 2023-41	Osner Viáfara Castañeda	Persona natural	16.270.667	1a Producción Musical AMSOGS Palmira	64	\$ 6.783.477
PMCC 2023 52	Diego Rodrigo Echeverry Rengifo	Persona natural	6.387.028	Truka 2x3 Cambalache al Aire Libre	64	\$ 4.194.993

Línea 2: Formación en artes, cultura y oficios

Código	Nombre del Proponente	Tipo de Proponente	Documento	Nombre de la Propuesta	Puntaje	Valor Máximo Aprobado
PMCC 2023-93	Gilmer Leandro Barrios Sánchez	Persona natural	1.010.212.534	Laboratorio socio-artístico A todo pulmón por la cultura Palmirana 2023	82	\$ 10.500.000
PMCC 2023-84	Gustavo Adolfo Valencia Escobar	Persona natural	14.703.079	Sonidos nativos, el latir de la Libertad	73	\$ 8.519.545
PMCC 2023-28	Corporación Artística Mazai	Persona Jurídica	901213888-6	Nuestra herencia "Deja tu legado" Danza Folklorica Mazai de 11ª17"	69	\$ 11.002.773

RESOLUCIÓN

PMCC 2023-05	Gustavo Adolfo Forero Valencia	Persona natural	18.958.710	VIII encuentro de fotografía de Palmira 2023	68	\$ 10.336.568
PMCC 2023-40	Luis Ángel Acosta Cano	Persona natural	94.489.532	Formación audiovisual con dispositivos móviles "cine smart"	67	\$ 9.670.364
PMCC 2023-75	Fundación Salsa y Control - FUSALCOL	Persona jurídica	900519495-6	Al ritmo de la cultura 2023	66	\$ 8.560.023
PMCC 2023-67	Diana Marcela Salgado Grajales	Persona natural	1.113.651.183	Andanza	61	\$ 5.451.068
PMCC- 2023-77	Alexandrua Erazo Bolaños	Persona Natural	24.372.662	¡Todas las manos todas, todas las voces todas!	59	\$ 4.784.864
PMCC- 2023-97	Mira Ve el Arte	Persona Jurídica	900241515-1	Mira ve, cantando al aire libre en ciudad del campo	58	\$ 2.821.473

Línea 3: Circulación de las artes y la cultura

Código	Nombre del Proponente	Tipo de Proponente	Documento	Nombre de la Propuesta	Puntaje	Valor Máximo Aprobado
PMCC 2023-60	Natalia Andrea Arboleda Ortiz	Persona natural	1.113.684.805	Festival Internacional "Danzando en parejas por Palmira"	82	\$ 14.800.000
PMCC 2023-03	Carla Juliana Martínez Rivera	Persona natural	52.448.215	Programa de cajitas lambe lambe: teatro en miniatura para la promoción de mitos y leyendas de Colombia	78	\$ 14.111.727
PMCC 2023-81	Stefanny Quintero Arévalo	Persona natural	1.113.656.436	Un canto al paso: música de cultura de género y no violencia hacia la mujer	70	\$ 10.683.782

PMCC 2023-54	Fundación Coral Llanogrande Palmira	Persona jurídica	815005186-0	Fusión entre la música coral y la danza. "un viaje por las regiones de nuestra geografía colombiana"	69	\$ 10.782.717
PMCC 2023-73	Carolina Saavedra Diaz	Persona natural	1.113.655.933	Guía online del centro cultural, turístico, ambiental y recreativo bosque municipal de palmira. primera edición: avifauna	66	\$ 7.589.887

Línea 4: Proyectos artísticos y culturales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz individual y colectiva

Código	Nombre del Proponente	Tipo de Proponente	Documento	Nombre de la Propuesta	Puntaje	Valor Máximo Aprobado
PMCC 2023-56	Valentina Vargas Prado	Persona natural	1.010.000.245	ImpulsArte Laboratorio Circo-Teatral: De la reconciliación a la escena	82	\$ 14.277.698
PMCC 2023-42	Ana Patricia Ospina Morales	Persona natural	66.766.217	TeatralizArte 2023	76	\$ 13.426.670
PMCC 2023-34	Wilson Dominguez Ortegon	Persona natural	6.387.251	Tertulias campesinas por la paz - sexta versión	75	\$ 13.667.591
PMCC 2023-36	Stefanny Andrea Contreras León	Persona natural	1.113.659.013	Festival de arte comunitario y meditación yogate la vida	74	\$ 13.001.386
PMCC 2023-72	Lucy Saray de Gaviria	Persona natural	31.158.760	Mente y Movimiento	70	\$ 11.446.909

RESOLUCIÓN

PMCC 2023-58	Andrés Eduardo Lozano Yate	Persona natural	1023009253	Bordados nativos con materiales reutilizables	66	\$ 7.589.887
PMCC 2023-31	Fundación Huaylla	Persona jurídica	900569735-2	El arte una expresión de paz	66	\$ 7.989.355
PMCC 2023-26	Miryam Lizeth Camacho Delgado	Persona natural	1.113.661.049	Los Títeres Andariegos: Tejiendo Generaciones de Paz	66	\$ 8.560.023
PMCC 2023-15	Dina Marcela Oyola Rojas	Persona natural	1.112.226.186	El Barrio Somos Todos	64	\$ 6.331.245
PMCC 2023-16	Fundación Cultural Teatro Actores de Cartón	Persona jurídica	815000881-9	Leé, kanta, aprendé viajero palenquero	62	\$ 5.673.136

Línea 5: Proyectos artísticos y culturales que promuevan el Patrimonio cultural material e inmaterial del municipio

Código	Nombre del Proponente	Tipo de Proponente	Documento	Nombre de la Propuesta	Puntaje	Valor Máximo Aprobado
PMCC 2023-35	Fundación Movimiento de Mujeres Unidas Diversas y Empoderadas	Persona jurídica	901423857-9	Mujeres Negras Diversas resistiendo desde la música	68	\$ 10.336.568
PMCC 2023-51	Edward Andrés Gómez Silva	Persona Natural	1.113.633.345	Boñiga Films, territorio y memoria	67	\$ 6.446.909
PMCC 2023-63	Fundación Empresarial Caminos	Persona Jurídica	900397168-7	Difusión, exhibición y talleres de la cultura malagana en bibliotecas municipales dirigido a 450 niños de la ciudad de Palmira	67	\$ 9.670.364



RESOLUCIÓN

PMCC 2023-64	UrbanArte Corporación Cultural	Persona Jurídica	900990279-9	Galería en la Galería: "Tradición Culinaria y Compartir Intercultural en las Mesas Largas de la Galería Central de Palmira".	65	\$ 6.258.287
PMCC 2023-80	Julián Palencia Zambrano	Persona Natural	1.071.331.568	El llamado del Páramo	63	\$ 4.282.091
PMCC- 2023-43	Alirio Muñoz Vega	Persona Natural	1.193.237.723	Revitalización de la exposición arqueológica a gran escala del parque Malagana en el Bolo, San Isidro	58	\$ 3.414.705

Línea 6: Fortalecimiento cultural en contextos poblacionales específicos.

Código	Nombre del Proponente	Tipo de Proponente	Documento	Nombre de la Propuesta	Puntaje	Valor Máximo Aprobado
PMCC 2023-04	Fundación Artevitral	Persona Jurídica	900798975-5	Avivarte palmira 2023: encuentro de arte por la integración e inclusión social	81	\$ 14.333.795
PMCC 2023-17	Verónica Giraldo Giraldo	Persona Natural	1.113.655.629	Vibranticos	75	\$ 10.934.073
PMCC 2023-59	Fundación Cultural Kimbara Latin Show	Persona Jurídica	901638463-4	Bailando sin límites	75	\$ 13.120.887
PMCC 2023-38	Edinson Fabián Ospina Bustamante	Persona Natural	1.113.649.799	Convinarte	73	\$ 11.433.230
PMCC 2023-70	Jonathan Velasco Sánchez	Persona Natural	1.113.632.046	Grandes pasos	72	\$ 12.335.182



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN

PMCC 2023-45	Jonnier Marroquin Jiménez	Persona Natural	1.113.664.631	Cosmonautas – conciertos pedagógicos 2023	71	\$ 12.113.114
PMCC 2023-47	Manuel Felipe Sanclemente Rendon	Persona Natural	6.408.496	Malagana tattoo festival 2023 – proceso de formación de públicos	71	\$ 12.113.114
PMCC 2023-50	Beatriz Eugenia Camacho Fernández	Persona Natural	1.113.626.384	Flores y Saberes 5. Sembrando inclusión y tradiciones	71	\$ 11.535.722
PMCC 2023-08	Nora Isabel Percy Montoya	Persona Natural	1.130.676.063	Ellos lo ven, como vos no lo ves	68	\$ 7.649.060
PMCC 2023-44	Laura Marcela Monroy Gutiérrez	Persona Natural	1.113.691.612	¡Todos cuentan! - literatura, arte y creación	67	\$ 9.670.364
PMCC 2023-85	Jerome Maxime Jourdan	Persona Natural	680.674	Relatos Resilientes 2023: Comunicación para la memoria LGTBIQ+	66	\$ 8.560.023
PMCC 2023-11	Fundación Desarrollo Pleno	Persona Jurídica	901042012-7	Los colores del cuerpo: artes plásticas y visuales con enfoque de género	66	\$ 8.560.023
PMCC 2023-74	Fundación CM Estudio	Persona Jurídica	901513055-5	Luz Ancestral	63	\$ 6.117.273
PMCC 2023-53	Aura Maria Muyuy Ojeda	Persona Natural	1.113.677.236	Narración y formación en fabricación de instrumentos musicales	61	\$ 4.905.961

PMCCC 2023-31	Yulieth Villalobos Cuellar	Persona Natural	29.674.297	Encuentro de Artes Escénicas Inclusivas	60	\$ 4.673.136
PMCC- 2023-55	Jesus Andres Jurado	Persona Natural	94.322.917	Por los cielos de Palmira	59	\$ 4.784.864

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente resolución otorga la condición de beneficiario a las personas naturales y jurídicas relacionadas y les faculta para que mediante este Acto Administrativo tramiten las garantías necesarias para la ejecución del proyecto. La póliza de cumplimiento debe ser por el treinta por ciento (30%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a la duración del proyecto más cuatro (4) meses.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente resolución se publica en la página web de la Alcaldía de Palmira, por lo anterior, los beneficiarios contarán con cinco (5) días hábiles, después de publicadas la resolución, para desistir del estímulo informando a la Secretaría de Cultura mediante correo electrónico dirigido a gestores.creadores@palmira.gov.co Pasados los cinco (5) días hábiles sin recibir dicha notificación por parte del beneficiario la Secretaría de Cultura lo dará por aceptado.

Artículo 2: AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda del municipio de Palmira, para que adelante las gestiones pertinentes para la expedición del Compromiso Presupuestal de cada una de las propuestas beneficiadas del estímulo financiero, relacionadas en el artículo primero de la presente Resolución, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3165 de fecha 17 de julio de 2023.

Artículo 3: ORDENAR el desembolso de los dineros correspondientes a las propuestas beneficiarias, relacionadas en el artículo primero de la presente Resolución, que cuentan con Compromiso Presupuestal, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo con el PAC mensual de la Secretaría de Hacienda de Palmira y conforme a los porcentajes establecidos en el Instructivo del Programa Municipal de Concertación Cultural, así:

DISTRIBUCIÓN	CONDICIONES	REQUISITOS
Primer desembolso 50%	Posterior a la legalización del estímulo, Aprobación de la póliza y expedición del Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> Acta de compromiso con ajuste de la propuesta según asignación presupuestal Cronograma de ejecución de la iniciativa y plan de trabajo. Fotocopia del documento de identidad Fotocopia del RUT actualizado



RESOLUCIÓN

	Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días. • Certificación de afiliación activa a Entidad Promotora de Salud - EPS (personas naturales) • Certificación de pago de parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. (personas jurídicas). • Factura o documento equivalente, según sea el caso, con el valor correspondiente al 50% del monto total asignado. • Póliza y acta de aprobación de póliza de cumplimiento
Segundo desembolso 50%	Posterior a la finalización de la ejecución total de las actividades del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Informe final técnico de actividades (formato). • Informe final financiero (formato). • Certificación de afiliación activa a EPS (personas naturales) • Certificación de pago de parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. (personas jurídicas). • Factura o documento equivalente, según sea el caso, con el valor correspondiente al 50% del monto total asignado. • Informe de aprobación del Supervisor

PARÁGRAFO PRIMERO: Los valores entregados por la Alcaldía de Palmira - Secretaría de Cultura a título de estímulos, premios o reconocimientos, están sujetos a los descuentos de ley pertinentes al sistema tributario actual y estampillas municipales y departamentales y a los que haya lugar según la normatividad. Para efectos tributarios, los beneficiarios del Programa de Concertación Municipal de Palmira 2023 son responsables a título particular de las obligaciones tributarias que se generen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los desembolsos se efectuarán una vez cumplidos los requisitos correspondientes a cada desembolso, este se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos administrativos de la Secretaría de Hacienda del municipio de Palmira, atendiendo a los tiempos estipulados por la alcaldía.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN

PARÁGRAFO TERCERO: Las iniciativas beneficiarias que cumplieren con las condiciones de legalización, podrán empezar a desarrollar las actividades que fueron presentadas en su propuesta a partir de la fecha en que se expida el Compromiso Presupuestal y la aprobación de la Póliza de cumplimiento por parte de la Secretaría de Cultura, y se considerará como fecha de inicio de actividades la fecha del último documento en ser aprobado.

Artículo 4: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Secretaría de Cultura de Palmira, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023.


HAROLD HUMBERTO RIVAS CANO
Secretario de Cultura

- Proyectó: Paula María Aristizábal Restrepo – Profesional Especializado Grado 4 *PMA*
- Revisó: Diana Marcela Martínez Serrano - Abogada Contratista *MS*
- Andrés Julián Sánchez Becerra - Profesional Contratista *ASB*
- Andrés Felipe Valencia Burbano – Profesional Especializado Grado 3 *Y*
- Aprobó: Harold Humberto Rivas Cano - Secretario de Cultura *HR*

